



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, **11 DIC 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 5309/2024, en el que obra la Resolución N° 096/2024-CD, mediante la cual la Secretaría de Extensión Universitaria tramita las Beca de Extensión para desarrollar actividades en los PROGRAMAS "SONRÍE COMUNIDAD", "SALUD BUCAL EN TU ESCUELA", "VAMOS AL DENTISTA" y "ODONTO – IEC" 2024, esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario modificar el Artículo 1º a los efectos de aclarar las condiciones para el otorgamiento de dichas becas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar los términos de la la Resolución N° 096/2024-CD, en su Artículo 1º, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la nómina de beneficiarios de las 10 (diez) becas de extensión, destinada a estudiantes, para desarrollar actividades en los PROGRAMAS "SONRÍE COMUNIDAD", "SALUD BUCAL EN TU ESCUELA", "VAMOS AL DENTISTA" y "ODONTO – IEC", cuyo detalle obra en **Anexo I** que forma parte de la presente resolución.

DEBE DECIR:

ARTICULO 1º.- Aprobar el proceso de pago de 10 (diez) becas por la suma de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00)** para cada beneficiario, en UNA (1) ÚNICA CUOTA, una vez finalizadas las prestaciones compuestas por un período de CINCO (5) meses (abril a septiembre de 2024) y otorgado el Vº Bº por las Secretarías de Extensión y Acción Social y Estudiantil, cuya suma total asciende a **PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00)**, cuyo detalle obra en **Anexo I** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 168
DB

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Franco Martín MORELL POLICANO
Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social
Secretaría de Graduados

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO